

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes de diez a once horas en el oficina de Recaudación de Escalante, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Escalante, 22 de febrero de 2006.—El Servicio de Recaudación.

06/2184

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2006 y apertura del período de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2006, se aprobó el Padrón del Impuesto de Vehículos de

Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2006.

Se establece un período de quince días para realizar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se fija como período voluntario de Recaudación de dicho impuesto desde el día 1 de marzo de 2006 hasta el 2 de mayo de 2006, ambos incluidos.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2, letra i) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 13 de febrero de 2006.—El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz.

06/2392

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Doctor Velasco, número 4, de Laredo, en horario de nueve a catorce, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APPELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL NºENVIO NUMERO EXPTE.APREMIO (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIFIC.	CORREO:
ANDRÉS EXPÓSITO, FELISA Expte. 295 / 03 (Obligado Tribut.: PÁRAMO ROZAS, HUMBERTO)	14.389.121-E	23-12-05 y 26-12-05	CD-00285249174
DÍEZ MUÑOZ, ÁNGEL Expte. 73 / 96 (Obligado Tribut.: El mismo)	14.887.347-E	25-11-05 y 28-11-05	CD-00285249080
FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, MARÍA PRIMITIVA Expte. 73 / 96 (Obligado Tribut.: DÍEZ MUÑOZ, ÁNGEL)	14.594.652-W	25-11-05 y 28-11-05	CD-00285249079
GÓMEZ QUINTANA, MARÍA CARMEN Expte. 190 / 03 (Obligado Tribut.: La misma)	13.717.421-Z	26-12-05	CD-00285249170
PÁRAMO ROZAS, HUMBERTO Expte. 295 / 03 (Obligado Tribut.: El mismo)	14.389.697-T	23-12-05 y 26-12-05	CD-00285249173

Laredo, 7 de febrero de 2006.—El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

06/2041

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 20:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ción del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 20:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.